



## La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3° y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

### CONVOCA

A los aspirantes interesados de México y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar, al semestre 2019-1 que iniciará el 6 de agosto de 2018, en los planes de estudios de:

### **Maestría en Ciencias (Física)** **Maestría en Ciencias (Física Médica)** **Doctorado en Ciencias (Física)**

En alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Acústica y Óptica
- Física Atómica y Molecular
- Física de Fluidos y Plasmas
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Interdisciplinaria
- Física Médica
- Física Nuclear y de Radiaciones
- Gravitación, Astrofísica y Cosmología
- Partículas Elementales y Campos
- Materia Condensada y Nanociencias
- Mecánica y Óptica Cuántica

Tanto la Maestría en Ciencias (Física) como el Doctorado en Ciencias (Física) están acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el nivel consolidado; mientras que la Maestría en Ciencias (Física Médica) lo está en el nivel de competencia internacional.

### Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del **12 de**

febrero de 2018, en: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/> y <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido de que, al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.

**El aspirante deberá:**

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
  - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
  - b. Entregar la documentación solicitada.
  - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
  - d. Consultar los resultados del proceso de selección.
2. Cumplir con los requisitos y criterios académicos de ingreso establecidos tanto en los planes de estudios como en las normas operativas de la Maestría en Ciencias (Física), de la Maestría en Ciencias (Física Médica) o del Doctorado en Ciencias (Física), según corresponda.

Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios de la Maestría en Ciencias (Física), de la Maestría en Ciencias (Física Médica) o del Doctorado en Ciencias (Física), sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.

3. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

**Restricciones**

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

**Informes:**

Instituto de Física: Dr. Alejandro Reyes Esqueda, Ing. Jazmín Acosta Reza, M. en I. Silvia Núñez Corona  
Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs

Teléfonos: +52 (55) 5622 5134, 5623 7016

Correo electrónico: [posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx](mailto:posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx)  
Página web: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Marina E. Rincón González  
Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.  
Correo electrónico: [sacad@cie.unam.mx](mailto:sacad@cie.unam.mx)

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Manuel Herrera Zaldívar  
Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México  
Correo electrónico: [zaldivar@cryn.unam.mx](mailto:zaldivar@cryn.unam.mx)

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. José Recamier Angelini  
Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.  
Correo electrónico: [pepe@fis.unam.mx](mailto:pepe@fis.unam.mx)

**IMPORTANTE:** En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Aprobada por el Comité Académico el 9 de febrero de 2018.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS**